

SEÑORES

JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATE

jpmpalsibate@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICADO: 2022 00617 00
ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO
DE: SCOTIABANK COLPATRIA
CONTRA: WILLIAM PINEDA

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

EDWIN JOSE OLAYA MELO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá identificado con el número de cédula de ciudadanía 80.090.399 de Bogotá y con tarjeta profesional número 160.508 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial del Banco Scotiabank Colpatria S.A, dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito, me permito allegar LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS **\$58.104.171,31** M/CTE, así las cosas sírvase señor juez impartirle su aprobación.

Del señor juez,



EDWIN JOSÉ OLAYA MELO

C.C. N° 80.090.399 de Bogotá D.C.

TP N° 160.508 del C.S. de la Judicatura